



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-095-2019
“Servicio de Fotocopiado para el ISEP”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-095-2019**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL ISEP”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas** del día **29 de mayo de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dicho lo anterior, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 24 de mayo de 2019, así mismo que en fecha 27 de mayo del presente a las 14:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 1 (uno) cuestionario en tiempo y forma, por parte de 1 (uno) posible licitante, siendo este: **INTERNATIONAL MR 5, S. DE R.L. DE C.V.**

A continuación se dio lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante y las respuestas correspondientes al cuestionario recibido en tiempo y forma, mismas que se integran al anexo 1 de esta acta.

E
/

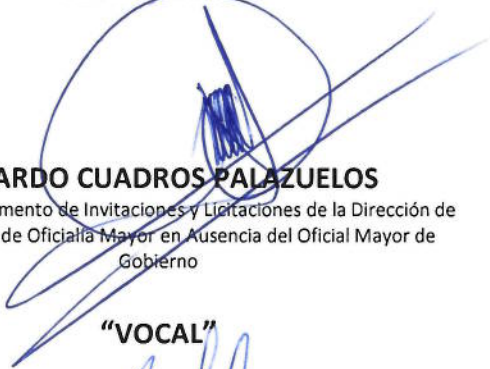
Q

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Una vez dado lectura a las notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios, no habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”
“ORGANO SOLICITANTE”**



JAVIER BUSTOS MUÑOZ

En representación del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

“VOCAL”



JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS

En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En representación del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: COPY GRAFIC JOSE FCO FIERRO WICKO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ABEL VALENZUELA NAVARRO

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-099-2019 "Servicio de fotocopiado para el ISEP"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-095-2019, correspondientes a la contratación del "Servicio de Fotocopiado para el ISEP".

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA No. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, se AGREGA al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único:

Descripción de los equipos que brindarán "LOS SERVICIOS":

ESPECIFICACIONES	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C
Equipo con tecnología digital	Consolas de control digital	Consolas de control digital	Consolas de control digital
Capacidad mensual de fotocopias	200,000 mínimo	30,000 mínimo	20,000 mínimo
Tamaño original	Carta, oficio y doble carta	Carta, oficio y doble carta	Carta, oficio y doble carta
Tamaño de Copiado	Desde 5.5" hasta 17"	Desde 5.5" hasta 17"	Desde 5.5" hasta 17"
Velocidad de Procesamiento	Mínimo 65 copias por minuto	Mínimo 30 copias por minuto	Mínimo 20 copias por minuto
Capacidad de Almacenamiento de Hojas	4 módulos con 500 mínimo	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de alimentador automático	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de alimentador automático
Bay Pass	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo
Tiempo de Calentamiento	05 minutos máximo	05 minutos máximo	05 minutos máximo
Claves de acceso con limite de copias con bloqueo	100 mínimo	100 mínimo	100 mínimo
Amplificación	Programadas del 129% a 200%	Programadas del 129% a 155%	Programadas del 129% a 155%
Reducción	Programadas del 50, 65 y 75%	Programadas del 50, y 65%	Programadas del 50, y 65%
Zoom	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%
Alimentador Automático de Originales	100 originales Mínimo	50 originales Mínimo	50 originales Mínimo
Unidad de Alimentación opcional	Si Requerido	Si Requerido	Si Requerido
Compaginado automático digital	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos
Acabador con engrapadora	Acabado y Engrapado automático con capacidad mínima de 300 hojas	No Requerido	No Requerido
Sistema Duplex	Si Requerido	No Requerido	No Requerido
Bloqueo automático por password	Pasword de acceso requerido	Pasword de acceso requerido	Pasword de acceso requerido

CONDICIONES DE "LOS SERVICIOS". -

TERCERA.- La prestación de "LOS SERVICIOS" estará sujeta a las condiciones que a continuación se indican:

a) "LOS SERVICIOS" que entregue "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a "EL ISEP" deberán ser con equipos semi-nuevos, con una antigüedad no mayor a 3 años es decir que no sean equipos discontinuados y/o discontinuar a corto plazo en el mercado y que la mayor parte de los componentes sean originales de fábrica, por lo que no se admitirán

equipos cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos significativamente con posterioridad al ensamble de fábrica.

b) "EL ISEP" requiere que el arrendamiento incluya el abastecimiento ilimitado de tóner, mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, y el 100% del costo de las partes que se dañen o desgasten.

c) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a instalar los equipos de fotocopiado y capacitar a los usuarios, así como cambiar los equipos de lugar a solicitud y de acuerdo a las necesidades de los usuarios, cuya única finalidad será evitar daños en los mismos.

d) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba la notificación vía fax o telefónica por parte de cualquiera de las áreas de "EL ISEP", si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las mismas características del dañado.

e) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando la contratante en un período de 3 (tres) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.

NOTA ACLARATORIA No. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica del **punto 32.1 de las presentes bases de licitación** para quedar de la siguiente manera:

"....

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día **23 de septiembre de 2005**, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido en Unidad de Medida y Actualización (UMA) sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 UMAs a 2,000 UMAs	No Aplica
De 2,000.01 UMAs a 4,000 UMAs	10%
De 4,000.01 UMAs a 13,000 UMAs	10%
De 13,000.01 UMAs en adelante	15%

(Handwritten marks: a blue 'E', a blue 'B', a blue circle with a checkmark, and the word "...")

(Handwritten signature)

NOTA ACLARATORIA No. 3:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una **segunda junta de aclaraciones únicamente para responder los cuestionarios recibidos y las dudas que surjan de la información agregada dentro de las notas aclaratorias**, por consecuencia se modifica la fecha de: **presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y fallo** establecida en la convocatoria publicada en el periódico oficial del estado de baja california, en un diario de amplia circulación en el estado (el mexicano) y en el sistema electrónico de compras gubernamentales el Comprasbc el día **24 de mayo** del presente, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

No. De licitación	Segunda Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo
OM-ISEP-095-2019	31 de mayo de 2019 13:30 horas	06 de junio de 2019 13:30 horas	12 de junio de 2019 13:00 horas	14 de junio de 2019 13:30 horas

Los actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

INTERNATIONAL MR 5, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta No.1

En el Anexo A Especificacionestécnicas, se mencionan diferentes tipos de equipos C, 1-A, 9-B.

Y no observamos en que parte se encuentran las características de ellos. **¿Nos puede indicar por favor?**

Respuesta: Remitirse a la Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta No.2

¿La propuesta debe ser por todo el paquete único o puede ser por partida?

Respuesta: La propuesta deberá ser por la totalidad del paquete único, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. DE LOS BIENES A LICITAR, numeral 3.1 "Especificaciones técnicas" de las presentes bases de licitación

Pregunta No.3

Observando los consumos mensuales, se identifica que en varias ubicaciones el consumo es de 2000

copias o impresiones. Por lo que se les solicita se acepten equipos de inyección que son más económicos, con la garantía que serían completamente nuevos y considerando el tiempo que lo requieren, prácticamente no tendrían inconvenientes de fallas técnicas de los equipos. El cual representa una completa garantía de siempre y en todo momento poder imprimir.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación del presente procedimiento.